



RESOLUCIÓN N° 170/2019

ACTA N° 43/2019.

Municipio 18 de Mayo, Martes 05 de Noviembre de 2019.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir los presupuestos de las siguientes Firmas para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

AGREMYARTE	Horas de clase Prof. Sobre introducción al teatro en Centro de Barrio Vista Linda y en ONG (Amor y Amistad) San Francisco.	\$3.000,00
	Total	\$3.000,00

M.R.A. LTDA	7 mts. Pedregullo Lavado	\$5.978,00
	5 mts. Arena Terciada	\$4.575,00
	Total	\$10.553,00

M.R.A. LTDA	37 Horas (Trabajo) Retroexcavadora	\$63.196,00
	37 Horas (Trabajo) Camión	\$43.334,00
	Total	\$106.530,00

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$ 3.000,00 (pesos uruguayos tres mil) IVA

Copia de original que fue a la Vista G. 5886

compra de:

Horas de clase Prof. Sobre introducción al teatro en Centro de Barrio Vista Linda y en ONG (Amor y Amistad) San Francisco.	Rubro Presupuestal 5286	Proyecto N° 1 "Planificación y Desarrollo de Eventos Culturales Locales"
--	-------------------------	--

2)- Autorizar el gasto de \$ 10.553 (pesos uruguayos diez mil quinientos cincuenta y tres) IVA incluido, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

7 mts. Pedregullo Lavado y 5 mts. Arena Terciada	Rubro Presupuestal 5163	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--	-------------------------	---

3)- Autorizar el gasto de \$ 106.530,00 (pesos uruguayos ciento seis mil quinientos treinta) IVA incluido, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

37 Horas Retroexcavadora (Trabajo)	Rubro Presupuestal 5256	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
37 Horas Camión (Trabajo)	Rubro Presupuestal 5257	

4)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

5)- Archívese.

Nelson Alvariz
FIRMA DEL ALCALDE
NELSON ALVARIZ



Moras Meite
FIRMA DE CONCEJAL
MORAS MEITE

FIRMA DE CONCEJAL

[Signature]
FIRMA DE CONCEJAL

[Signature]
FIRMA DE CONCEJAL
HERNANDEZ

Copia de original que tuve a la vista 2/8/2016